

QUILMES, 7 de junio de 2011

VISTO el expediente N° 827-1519/09, las Resoluciones (C.S.) N° 190/06, 115/10 y 152/11, y la nota presentada por la profesora Beatriz Wehle, y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones del Visto permiten la compensación del dictado de cursos de grado por cursos de posgrado, cursos de extensión universitaria o cursos de modalidad virtual.

Que la profesora Wehle cumple con los requisitos establecidos en las Resoluciones (C.S.) N° 190/06, 115/10 y 152/11 para realizar el reemplazo de curso de grado por curso de posgrado, de extensión o de modalidad virtual.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

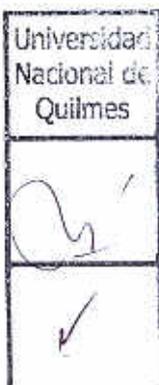
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

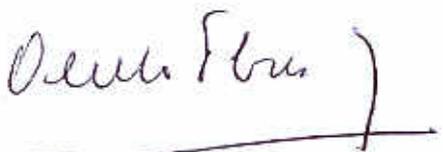
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la profesora Beatriz Welhe DNI: 5.640.084, a reemplazar durante el 2° cuatrimestre de 2011 el dictado del curso presencial por el curso de posgrado "Trabajo, inclusión y exclusión social".

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 125/11




Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES